



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE 00/2015 **CHALLHUAHUACHO** **COTABAMBAS - APURIMAC** 000221

Gestión 2015 - 2018

*"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"*

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 236 2015-GM/MDCH

Challhuahuacho, 01 de Diciembre del 2015.

**VISTO:**

El Memorandum N° 1619-B-2015-GM/CH, Informe N° 025-2015 OMA-MDCH de fecha 23 de Noviembre del 2015 éste último documento firmado por Lidio Quispe Soto; y, demás documentos.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, de conformidad a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77, se tiene establecido los sustentos de pagos y en el presente caso se tiene la petición de reembolso de los gastos realizados en comisión de servicio a la ciudad de Cusco el día 19 de Noviembre del 2015, por disposición del jefe de Personal, conforme se tiene acreditado por Papeleta de Autorización de Salida de Personal N° 001548 y estando demostrado los gastos por consumo conforme se tiene las boletas de venta.

Que, estando con la documentación sustentaria que demuestra los gastos de alimentación, por el personal de la Municipalidad Don Lidio Quispe Soto, quien emite su informe que se tiene precisado en vistos;

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Alcaldía, en el ejercicio legal de sus funciones, dentro del marco legal que dispone el Inc. 6) del Art. 20 concordante con el Art. 6to y Art. 43 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - AUTORIZAR el reembolso económico por suma de S/. 100.00 - Cien 00/100 Nuevos Soles, con afectación a Fte. Fto. FONCOMUN a favor del trabajador Lidio Quispe Soto, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ~~000223~~  
**CHALLHUAHUACHO**  
**COTABAMBAS - APURIMAC** 000220

Gestión 2015 - 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE con la presente

Resolución: Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

  
ECON. JULIO QUISPE GASPAR  
GEC. 801  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*